

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 27 de mayo de 2024

TITULAR DEL COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

**ATENCIÓN. - LIC. PABLO SALVADOR LOREDO
ENCARGADO DE COMPRAS**

En referencia a la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, por medio de la presente en mi carácter de directora regional de la empresa *MEDWAG México S.A. de C.V.* me permito presentar la PROPUESTA ECONÓMICA de mi representada.

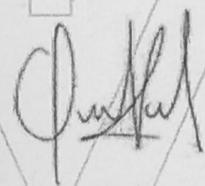
N/P:	Cantidad:	Descripción:	Características Técnicas:	P/U:	I.V.A. 16%	TOTAL IVA incluido
1	Hasta 3,000 unidades	COSTO DEL SERVICIO. Solución integral de suministro de combustible regular (Magna y Diésel) a granel	Solución Integral para el control y eficientizar el uso de combustible (Magna y Diésel) mediante un Sistema de Tarjetas, Monederos Electrónicos con chip y dispositivos de Geolocalización de última generación para rastreo de los vehículos y/o maquinaria (hasta 3,000 unidades) para la Comisión Ejecutiva Estatal De Atención A Víctimas Del Estado De San Luis Potosí. por 2,140 litros mensuales	20% DEL TOTAL DEL CONSUMO	16%	30.2%
2	Hasta 3,000 unidades	Costo (COMISION BANCARIA POR DISPERSION)	Comisión mensual por uso de monederos con Chip para cargar combustible tipo magna y/o diésel	0.87%	0.13%	1% del monto total dispersado

PARA QUE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP, LOS TAG'S CON CHIP PRESENCIAL Y LOS DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN NO TENGAN COSTO ALGUNO PARA LA OPD, MI REPRESENTADA, ESTABLECE COMO REQUERIMIENTO, QUE AL TERMINO DEL CONTRATO SE LE PERMITA RETIRAR LOS DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN INSTALADOS EN CADA UNA DE LAS UNIDADES COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

1. Los precios por concepto de combustibles de MAGNA Y DIESEL son de tipo referencial por lo que estos serán pagados de acuerdo a la estación de servicio donde se consuma y de acuerdo a la fluctuación de los precios del mercado según sea el precio reportado por estas estaciones

a la Comisión Reguladora de Energía. El cual es ajeno a nosotros.

2. El monto de litros a suministrar será acorde al listado proporcionado por la contratante donde deberá indicar la cantidad de litros a cargar por unidad semanalmente y este monto no deberá de rebasar por ningún motivo el monto total del contrato y deberá incluir dentro del mismo los costos del servicio y comisiones de dispersión, según sea la suficiencia presupuestal autorizada en nuestro contrato.
3. La cantidad de litros por unidad solo serán autorizados y modificados por el encargado de combustible asignado por la parte contratante, este no será modificado por los usuarios, y dicha modificación solo será válida presentando oficio firmado y sellado autorizando dichos cambios según lo requieran.
4. Tiempos de entrega:
 - a. De los monederos electrónicos y TAG'S con chip presencial: 5 días hábiles una vez que mi representada reciba el fallo de adjudicación del presente proceso.
 - b. Tiempo de instalación de los dispositivos de geocalización: Iniciamos instalación 7 días naturales después de la firma del contrato y terminamos de acuerdo a como las unidades del parque vehicular sean proporcionadas a mi representada bajo programación para dicha instalación.
5. Anexo listado de dispersión semanal por unidad indicada.
6. Anexo listado de cobertura dentro de San Luis Potosí y municipios.



**Atentamente,
Monserrat Quindos Romo
Directora Regional
MME1508073U8**